



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL TOPAIPÍ - CUNDINAMARCA

Veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

| | |
|-------------|--|
| Proceso: | PERTENENCIA |
| Demandante: | ROBERTO SANTACROCE |
| Demandados: | HEREDEROS INDETERMINADOS DE HELIODORO BOLAÑOS Y EUSEBIA BUSTOS VDA Y PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS |
| Radicado: | 258234089001202100042 |
| Decisión: | AUTO NIEGA |

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede, y revisado el informativo, el Despacho se percata que aún el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI no le ha dado respuesta a la información solicitada.

Ante este hecho, se requiere a esta entidad, para que en el término de diez (10) días contados a partir del recibo de la comunicación y sin más demoras, le dé cumplimiento a lo que le viene solicitado. Oficiese por secretaria.

Ahora, de la comunicación remitida por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, póngase en conocimiento de las partes por el término de tres (3) días, para que se pronuncie se ha bien lo tienen.

Cumplido lo anterior, el despacho se pronunciará sobre la fijación de la diligencia de inspección judicial, peticionada por la parte actora.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping, curved strokes that form a stylized, somewhat abstract shape.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ

JUEZ

Proyectó: El secretario.

Firmado Por:
Jose Joaquin Bravo Velasquez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Topaipi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **89e02db0e2f2ccd452debb22d2595c14aa65f4a74183e089f5d48bfa46ee05ea**

Documento generado en 22/11/2023 10:12:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>